ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 477 de 2021

A los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2021, en el D.T.C.H. de Santa Marta, en la sede de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena–CORPAMAG-, los suscritos damos inicio a la ejecución de actividades objeto del convenio interadministrativo No. 477 de 2021, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que entre **CORPAMAG** y **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ**, en su calidad de alcalde del municipio de El Banco Magdalena, se suscribió el convenio interadministrativo No. 477 de 2021, cuyo objeto consiste en la **"RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES HÍDRICAS Y AMBIENTALES A TRAVÉS DE LIMPIEZA MANUAL DE DIFERENTES CUERPOS DE AGUA DEL MUNICIPIO EL BANCO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".**

Que de conformidad con lo señalado en el convenio este tendrá un término de ejecución de cinco (5) meses.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos del inicio del contrato en tanto fue expedido el compromiso presupuestal y se realizó su aprobación, en cumplimiento de ello, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Iniciar las actividades propias del convenio interadministrativo No. 477 de 2021 de conformidad con los términos estipulados en el mismo.

SEGUNDO. En constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2021, por los que en ella intervinieron:

DEMIN PINTO BRITO
CORPAMAG
Supervisor

ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ
Alcalde Municipal de El Banco (Magd)
Contratista